1. DIRECCIÓN: VEREDA DOS QUEBRADAS Comuna 55

2. INSERTAR ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA DE LA VÍA (Andén, Muro, Puente peatonal, Puente vehicular, Cicloinfraestructura, Cuneta, Alcantarilla, etc)




El presente proyecto tiene como objeto mitigar los riesgos que afectan la movilidad en la red vial existente mediante la adecuada conducción de las aguas de escorrentía en el corregimiento de Villacarmelo, específicamente en la vereda dos quebradas entre la finca villa delia y coacha. Esta situación se ha visto agravada como consecuencia de la temporada invernal, la cual ha generado un progresivo deterioro de la vía y de sus condiciones de transitabilidad.

Con la ejecución de este elemento de infraestructura se beneficiará tanto la población residente del corregimiento como los visitantes y población turística que transita por el sector. Los recursos para la ejecución del proyecto provendrían del Presupuesto de emprestito.

En este sentido, se acoge y respeta la decisión adoptada por los habitantes del corregimiento respecto a la priorización de los sectores de intervención, siempre y cuando dichas decisiones se enmarquen dentro de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y se dé cumplimiento a la normatividad vigente aplicable para este tipo de proyectos.

4. QUIEN FORMULA EL PROYECTO

4.1 NOMBRE: CARLOS ANDRES LOPEZ PEREZ

4.2 CARGO: CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde